

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76001-31-03-017-2021-00060-00
Proceso	Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Jenifer Andrea Romero Muñoz y otros
Demandado	Clínica Nuestra y EPS Emssanar SAS
Providencia	Auto Interlocutorio No. 631
Decisión	Admite llamado en garantía

Teniendo en cuenta que el llamamiento en garantía propuesto por la demandada EMSSANAR SAS contra SOCIEDAD NSDR CLINICA NUESTRA CALI, quien a su vez llama en garantía a CHUBB SEGUROS, entidades que fueron convocadas bajo los lineamientos del art. 6 del Decreto 806 de 2020, siendo procedente admitir el llamamiento invocado.

En consecuencia, el juzgado

RESUELVE:

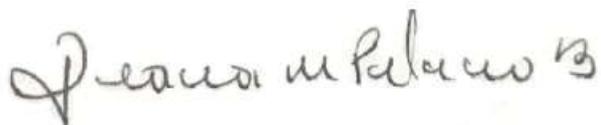
PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTIA que hace la demandada EMSSANAR SAS contra SOCIEDAD NSDR CLINICA NUESTRA CALI.

SEGUNDO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTIA que hace la demandada CLINICA NUESTRA CALI contra CHUBB SEGUROS.

TERCERO: ORDENASE la notificación por Estados de los Llamados en Garantía, concediéndole el término de veinte (20) días, para que intervengan en el proceso.

CUARTO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 04 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y Derecho.

NOTIFIQUESE



**DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ**

046

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA**

En Estado No. __127__ de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 26 de agosto de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario

Firmado Por:

**Diana Marcela Palacio Bustamante
Juez
Civil 017
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99cc9ad9a5ec54a0d64db6522e129ad654f86720aedf743b3d7dbc1e406ba269**

Documento generado en 25/08/2021 02:50:44 PM